

Expte.: ORS- 1190-2006.  
Comunidad de Propietarios: Com. Prop. Edificio Guindaleta, núm. 6, Málaga (Málaga).  
Núm. de Viviendas: 32.  
Subvención: 137.257,13 euros.

Expte.: ORS- 1036-2006.  
Comunidad de Propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Manuel Lara, núm. 1, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de Viviendas: 8.  
Subvención: 76.000,00 euros.

Expte.: ORS- 0235-2007.  
Comunidad de Propietarios: Cdad. Prop. Edif. Atenea, Huércal de Almería (Almería).  
Núm. de Viviendas: 9.  
Subvención: 21.905,01 euros.

Expte.: ORS- 1012-2006.  
Comunidad de Propietarios: Com. Prop. Fuentemar, Marbella (Málaga).  
Núm. de Viviendas: 46.  
Subvención: 345.000,00 euros.

Expte.: ORS- 0238-2006.  
Comunidad de Propietarios: Comunidad de Vecinos Óscar Romero, 2, Granada (Granada).  
Núm. de Viviendas: 10.  
Subvención: 28.221,12 euros.

Expte.: ORS- 1436-2006.  
Comunidad de Propietarios: Comunidad de Propietarios de la Calle Ntra. Señora de los Remedios, núm. 19, Estepona (Málaga).  
Núm. de Viviendas: 20.  
Subvención: 85.988,39 euros.

Expte.: ORS- 0333-2007.  
Comunidad de Propietarios: Cdad. Prop. Selene, 3 Fase, Portal 8, Málaga (Málaga).  
Núm. de Viviendas: 24.  
Subvención: 62.858,15 euros.

Expte.: ORS- 1174-2007.  
Comunidad de Propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio Alarcón, 5, Roquetas de Mar (Almería).  
Núm. de Viviendas: 15.  
Subvención: 21.477,59 euros.

Expte.: ORS- 1185-2006.  
Comunidad de Propietarios: Com. Prop. Sagrada Familia, Blq. 4, Málaga (Málaga).  
Núm. de Viviendas: 20.  
Subvención: 19.353,81 euros.

Expte.: ORS- 1566-2006.  
Comunidad de Propietarios: Comunidad de Propietarios Avenida del Corregidor, núm. 4, Córdoba (Córdoba).  
Núm. de Viviendas: 6.  
Subvención: 79.800,00 euros.

Expte.: ORS- 0865-2006.  
Comunidad de Propietarios: Com. Prop. C/ Giner de los Ríos 2, 4, 6, 8, 10, Ronda (Málaga).  
Núm. de Viviendas: 79.  
Subvención: 405.054,30 euros.

Expte.: ORS- 0326-2006.  
Comunidad de Propietarios: Comunidad de Propietarios Pz. Yunque, Blq. 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de Viviendas: 19.  
Subvención: 187.672,86 euros.

Expte.: ORS- 1538-2006.  
Comunidad de Propietarios: Cdad. Prop. Antonio Machado, 1, Baena (Córdoba).  
Núm. de Viviendas: 3.  
Subvención: 31.500,00 euros

Sevilla, 13 de enero de 2009.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles herederos desconocidos de doña Francisca Ramos Velasco la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de la promoción que se cita.*

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionado. En este sentido, el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda que se relaciona que se ha dictado resolución por la que se declara la extinción por el fallecimiento del arrendatario del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla. Conforme al art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, módulo A, 41011 Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

En su virtud procede y

#### A C U E R D O

1.º Conforme a los antecedentes y razonamientos jurídicos expuestos ut supra, debo acordar y acuerdo la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública suscrito con doña Francisca Ramos Velasco, sobre la vivienda SE-7131 Finca: SC\_000007, sita en C/ Santiponce, núm. 3, blq 3, 1.º 3, de Camas (Sevilla).

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2008.- El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por delegación (Resolución de 1.4.2003), la Gerente, Lydia Adan Lifante.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, de publicación de la adjudicación de contratos de publicidad institucional celebrados por FADAIS.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Pu-